

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	S.E. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )
128	3	706	Juan Suárez Arias. Lg. La Pola de Gordón, s/n. 24600 La Pola de Gordón - LEÓN	195	
129	3	705	Desconocido.	90	
130	3	704	Caja Pagadora Central del Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 67. 28046 - LEÓN	19	
131	3	9039	Ilmo. Ayuntamiento de La Pola de Gordón. Pza. Mayor, 1. 24600 La Pola de Gordón - LEÓN	1890	
132	3	614	Herederos de Quinino Gordón Arias. C/ Real, 57. 24609 Peredilla de Gordón - LEÓN		36
133	3	613	Marcelino González S-S. Domicilio ignorado.		150
134	3	801	Junta Vecinal de Peredilla de Gordón. C/ Real, 12. 24609 Peredilla de Gordón - LEÓN		30

## CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN:

TERMINO MUNICIPAL	DIA	APARTIR DE
POLA DE GORDÓN	5, 6 y 7/04/05	9:00 h

8.693/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números DCEM/RD/1811/2003 al DCEM/RD/1905/2003.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme es vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

*Relación de sujetos notificados*

Don Javier Gonsálvez Gomis. Expediente: DCEM-RD/1811/2003.

Don Javier Serna Martín. Expediente: DCEM-RD/1817/2003.

Don Julio César Jiménez Lozano. Expediente: DCEM-RD/1828/2003.

Don Daniel Carchenilla Pineda. Expediente: DCEM-RD/1854/2003.

Doña Verónica Elisabeth Castro Martínez. Expediente: DCEM-RD/1864/2003.

Don Celestino Alonso García. Expediente: DCEM-RD/1876/2003.

Little Brother, S.L. Expediente: DCEM-RD/1883/2003.  
Zoritrans Gasteiz S.L. Laboral. Expediente: DCEM-RD/1887/2003.

Don Pedro Carrasco Lorente. Expediente: DCEM-RD/1903/2003.

Don Victoriano Guerra Taboada. Expediente: DCEM-RD/1905.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—El Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento Proyectos y Obras, Red Radial, José Luis Urdiales Terry.

9.744/05. *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 17 de febrero de 2005, por el que se convoca concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación del varadero de la dársena de Maliaño, en el Puerto de Santander.*

Es objeto de este concurso la adjudicación de la concesión administrativa para la gestión y explotación del varadero de la dársena de Maliaño.

El plazo de la concesión será de cinco (5) años, prorrogable por otros cinco (5) años.

Tasas Portuarias mínimas: 61.360,87 euros (comprendiendo ocupación de dominio público, ejercicio de actividades comerciales, industriales y prestación de servicios y servicios generales).

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 19 de abril de 2005, a las 13,00 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el 20 de abril de 2005, a las 13,00 horas.

Información:

Autoridad Portuaria de Santander, teléfono: 942 203659.

Copistería Copicentro, teléfono: 942 310071.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 10 de marzo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier del Olmo Ilarza.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8.700/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de la Recuperación» (Depósito número 2586).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Julio Lorente Gutiérrez mediante escrito de fecha 26 de enero de 2005 y se ha tramitado con el número 5641-767.

La Asamblea celebrada el 11 de junio de 2004 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de dar nueva redacción a los estatutos de esta federación.

La certificación del Acta está suscrita por doña Alicia García-Franco, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente, don José María Cos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de febrero de 2005.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.